



AVISO DE INTERÉS GENERAL A LA COMUNIDAD

Dieciocho (18) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105033 2024 10 108 00			
ACCIONANTE	Yeimy Lorena Torres Vargas	DOC. INDENT	52.737.435
ACCIONADO	CNSC y Ministerio de Justicia		
PRETENSIÓN	Ordenar a las accionadas hacer uso de la lista de elegibles N° 7777 del 13 de marzo de 2024, para proveer las vacantes definitivas disponibles de los cargos código 2028 grado 22, profesional especializado, en el Ministerio de Justicia y del Derecho.		

La Secretaria del Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá, por medio de la presente **AVISA A LA COMUNIDAD QUE:**

En providencia del 17 de julio de 2024 se ordenó **VINCULAR** en el trámite de la acción de tutela en referencia, a las personas que cumplan las siguientes características:

- a. A todas las personas que, dentro de la accionada Ministerio de Justicia, ocupen los cargos de igual denominación y grado al de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 22** y que habiendo sido ofertados en la Convocatoria No. 1535 de 2020 hayan sido declarados en vacancia definitiva en virtud de alguna de las causales de retiro del servicio consagradas en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004.
- b. A todas las personas que ocupan tales cargos declarados desiertos y a aquellas personas que ocupan cargos de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 22**, bajo la modalidad de encargo o provisionalidad que no fueron ofertados por la Convocatoria No. 1535 de 2020 y que con posterioridad al inicio de la convocatoria fueron declarados en vacancia definitiva en virtud de alguna de las causales de retiro del servicio consagradas en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004.
- c. A todos los terceros interesados en la presente acción de tutela y a aquellos ciudadanos que se encuentren en la lista de elegibles **N° 7777 del 13 de marzo de 2024**, perteneciente a la Convocatoria 1535 de 2020, para proveer la vacante de la **OPEC 170215, Cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 22 o una vacante similar o equivalente**, y consideren que a través de la presente acción puede existir la vulneración de sus derechos fundamentales, **para que intervengan en el trámite de esta acción constitucional, ADVIRTIENDO que se les concede el término de dos (02) días a partir de la comunicación de este aviso para que formulen sus respectivas intervenciones, al correo electrónico jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co.**

Atentamente,


JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES
Secretaria

